

INQUIETUDES SOBRE LA "INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA DESARROLLAR UNA HERRAMIENTA DE MODELAMIENTO Y/O OPTIMIZACIÓN PARA LA INTRODUCCIÓN DE GAS NATURAL A PEQUEÑA ESCALA EN DISTINTOS SECTORES DE CONSUMO FINAL DE ENERGÍA EN COLOMBIA":

1. En múltiples secciones de la invitación, se habla de “pequeña escala” en el ámbito del gas natural licuado (GNL). La International Gas Union (IGU) define en su 2017 World LNG Report como producción de GNL a pequeña escala aquella que es inferior a 0,5 millones de toneladas de gas por año (MTPA), y como regasificación a pequeña escala la que corresponde a menos de 1 MTPA. ¿Esa es la definición de “pequeña escala” usada en la invitación? En caso de que no sea esa, ¿cómo debe entenderse “pequeña escala” en la invitación?

RTA UPME: Las consideraciones establecidas sobre la escala de plantas de licuefacción a nivel internacional son:

Escalas de plantas de Licuefacción ¹				
Escalas de producción por tamaño de planta	Rango	MMPCD	TPD	Nm3/D
Micro Licuefacción	Desde	0.4	8	10.000
Pequeña Escala de Licuefacción	Desde	4	80	105.000
Mediana escala de Licuefacción	Desde	10	200	270.000
Gran escala de Licuefacción	Desde	>80	1600	2.160.000

De acuerdo con los requerimientos técnicos de la invitación se requiere hacer análisis para proyectos de pequeña escala de licuefacción. Por otra parte el documento citado de IGU establece que “El alcance de este informe está limitado solo al comercio internacional de GNL, excluyendo los proyectos a pequeña escala, a menos que se indique explícitamente. Los proyectos a pequeña escala se definen como algo menos de 0.5 MTPA para licuefacción, 1.0 MTPA para regasificación y 60,000 cm para buques de GNL. Los movimientos nacionales de GNL tampoco están incluidos.”² además de las consideraciones establecidas en el Small Scale LNG³

2. La actividad 3.3.4 establece “(a)nalizar de manera integral (técnica, económica y ambiental) el desarrollo de procesos de licuefacción de gas natural a pequeña escala en nuestro país, determinando el proceso y tecnología más conveniente aplicable al caso colombiano, así como su localización más eficiente que permita mayor valor agregado en la cadena del GNL”. ¿Este análisis debe hacerse considerando la producción actual de gas natural solamente? En caso de que no sea así, ¿qué fuentes adicionales deben incluirse en la actividad?

¹ Fuente: <http://www.mecanica-cdl.org/eventos/Micro%20plantas%20para%20la%20produccion%20GNL.pdf>

² https://www.igu.org/sites/default/files/103419-World_IGU_Report_no%20crops.pdf

³ http://www.igu.org/sites/default/files/node-page-field_file/SmallScaleLNG.pdf

RTA UPME: El análisis debe hacerse partiendo de un suministro ininterrumpido, es decir que el gas natural puede tener procedencia local o extranjera, lo que significa considerar oferta continúa de gas natural o GNL. Dependiendo del caso, se suministrará prospectiva de precios calculados por UPME.

3. En el objetivo 2.2, se lee “Analizar la normatividad técnica, ambiental y de seguridad aplicable...”; en el objetivo 2.8 se lee “Proyectar los posibles ajustes normativos nacionales relacionados con el uso de GNL en el sector de transporte de carga y pasajeros a través de un diagnóstico de normativa y regulación” (negrilla fuera de texto). En ambos casos, ¿el análisis y la proyección se limitan a la normativa técnica, o también se debe incluir regulación?

RTA UPME: El análisis debe hacerse considerando los diferentes ítemes especificados, técnico, ambiental, regulatorio y los ajustes normativos requeridos en caso de necesitarse.

4. ¿Existirá un apoyo, a nivel de carta de presentación o similar, por parte de la UPME que facilite canalizar la búsqueda de información con asociaciones gremiales en el contexto colombiano (ANDI, Naturgas, etc)?

RTA UPME: La UPME prestara todo el apoyo necesario para el desarrollo del proyecto en la búsqueda de información y demás que se requiera.

5. ¿La UPME tiene planeado que el resultado del proyecto sirva de insumo para un CONPES, una resolución, un plan de implementación a mediano plazo, o algún otro tipo de acción posterior? ¿Qué nivel de detalle se espera en los diferentes resultados del proyecto?

RTA UPME: La UPME utilizará los resultados de este proyecto para el cumplimiento de sus funciones y la adecuada ejecución de los fines del Estado⁴.

6. ¿Qué datos de entrada y qué datos de salida se espera que sean utilizados y producidos (respectivamente) por la herramienta de modelado u optimización? ¿Qué tipo de modelado debe efectuar la herramienta: económico, tecnológico, ambiental, otro?

RTA UPME: La herramienta de modelación esperada debe contar con módulos de entrada y salida necesarios, para realizar el análisis económico, tecnológico y ambiental que exige el desarrollo de este trabajo.

⁴ <http://www1.upme.gov.co/Documents/DECRETO%201258%20DEL%2017%20DE%20JUNIO%20DE%202013%20-%20ESTRUCTURA.pdf>